



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

Sabanalarga, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:	08-638-40-89-003-2020-00086
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	JULIO CESAR ALTAMAR SARMIENTO

ASUNTO

Renuncia de endoso en procuración

CONSIDERACIONES

Visto y verificado el informe secretarial, tenemos que SOLUCIONES FINANCIERA RECOVER SAS, solicita la renuncia del endoso en procuración que fue concedida en el poder por ALIANZA SGP SAS, como también del poder conferido, cumpliendo con lo consagrado en el art. 76 del C.G.P.

RESUELVE:

UNICO: ACEPTAR la renuncia del endoso y de poder conferido, solicitado por SOLUCIONES FINANCIERA RECOVER SAS, que le había conferido ALIANZA SGP SAS, a la cual se le fue debidamente informado por correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlántico - Sabanalarga

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)
Sabanalarga, 09 de septiembre de
2021
Notificado por estado N.º 118

MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9966bb86fe414b4f38f5c087737f1c721e78141a05f06942fd6341958f0170cf

Documento generado en 08/09/2021 04:14:55 PM

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

